



Subdepto. Adquisiciones

ADQUISICIÓN DE REPISAS, SALA CUNA Y
JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL
PORTAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 353 I

QUILLÓN, 19 ENE 2022

VISTOS:

1. Fichas técnicas N° 05 de la sala cuna y jardín infantil Cariñositos del Portal.
2. Compra Ágil ID:4364-12-COT22 de fecha 18/01/2022.
3. Decreto alcaldicio N° 4.784 de fecha 01 de diciembre de 2021, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
4. Decreto alcaldicio N° 5.061 fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Repisas de radio, necesarias para poder obtener reconocimiento oficial del establecimiento.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.

Solicitud ID 4364-12-COT22 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

COMERCIAL HAGELIN LIMITADA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Tiempo de entrega 2da semana de marzo 2022 VIGENCIA: 17-02-2022	\$ 186.497 Monto total
MICRO COMERCIALIZACION CLAUDIA SOLEDAD MARTINEZ VALENZUELA E.I.R.L. [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados se cotiza lo solicitado se adjunta imagen plazo entrega 5 días a contar de la aceptación de la orden de compra despacho incluido 964274131. VIGENCIA: 17-02-2022	\$ 299.880 Monto total

- Que, se selecciona la oferta más económica de **COMERCIAL HAGELIN LTDA.**,
RUT N° [REDACTED]

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **Comercial Hagelin Ltda.**, Rut N° [REDACTED], por un monto de \$186.497.- (ciento ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos), monto con iva, para la adquisición de repisas de radio, sala cuna y jardín infantil Cariñositos del Portal.

2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a la cuenta 215.22.04 Fondos JUNJI, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

OIG/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM